

Departamento de Ciudadanía v Derechos Sociales



Centro de Atención a la Discapacidad l Zaragoza

IONELA LEHADUS - AVDA. DE LA JOTA 16, 1°IZDA

50014 ZARAGOZA

Adjunto se remite la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre Reconocimiento del Grado de Discapacidad, solicitado por Vd., así como Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Equipo de Valoración y Orientación.

La RESOLUCION del Grado de Discapacidad deberá conservarlos siempre en su poder para justificar en cualquier momento su situación de discapacidad a efectos de los derechos que legalmente pudieran corresponderle. En caso de serle requeridos, deberá presentar fotocopia compulsada o mostrar el original para su compulsa.

El DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO tiene como finalidad el que vd. conozca los datos que se han tenido en cuenta para calificar su grado de discapacidad.

En ZARAGOZA, 06 de Junio de 2.018 DIRECTORA DEV.C.A.D. I

Fdo: CARMEN LAZARO ALCAY

: - Paj instituto Aragonės -----a da Bervicios Bociales

- 7 JUN. 2018

BOD, THE REMERKE DE

570180186-730

on to produce and a selection and participation of

Santa Teresa, 19-21 50006 Zaragoza Tfno. 976 715666 FAX 976 715733 Email: cbzaragoza@aragon.es



Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales



Centro de Atención a la Discapacidad I Zaragoza

## 50/1070270-M/16

En relación con la revisión del Grado de Discapacidad efectuada a D<sup>2</sup>. MARIA IZARBE BARDAJI LEHADUS con D.N.I. D073236114 con fecha 03-06-2016

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de valoración celebrada el dia 25-05-2018 donde se expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un grado de discapacidad 35,0%

Esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

RESUELVE: Que el/a interesada presenta un grado de discapacidad de 35,0 % revisable en fecha 25-05-2023 al haberse modificado el grado que tenía reconocidos por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 03-06-2016.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, y en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En ZARAGOZA, 06 de Junio de 2.018

Fdo.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL IASS P.D. de firma (Resolución de 23 de marzo de 2017) LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD I

Fdo.: Carmer Lázaro Alcay

Santa Teresa, 19-21. 50006 Zaragoza Tino. 976 715666 FAX 976 715733 Email: cbzaragoza@aragon.es



v Derechos Sociales



Centro de Atención a la Discapacidad I Zaragoza

50/1070270-M/16

## DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO

EL EQUIPO DE VALORACION Y ORIENTACION DEL CENTRO DE ATENCION LA DISCAPACIDAD DE ZARAGOZA, en la Junta celebrada el día 25-05-2018, emite el siguiente DICTAMEN:

Dª. MARIA IZARBE BARDAJI LEHADUS DNI N° D073236114 del en el momento nacido a el 08-01-2016, presenta:

> 1° A RETRASO MADURATIVO B por SINDROME DE DOWN C de etiologia CONGENITA

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de vigentes Baremos de Valoración de Discapacidades aprobados por Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y de Marzo de 2000)

> GRADO DE LIMITACION EN LA ACTIVIDAD 32 % FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS 3,0 puntos

El porcentaje mínimo de valoración del Grado de Limitación en la Actividad, sobre el que se podrá aplicar el Baremo de Factores Sociales complementarios, no podrá ser inferior al 25%, por lo que en conjunto se reconoce un:

GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DE 35,0% Validez:25-05-2023 NECESIDAD DE CONCURSO DE 3º PERSONA: NO PROCEDE DIFICULTAD DE MOVILIDAD : 0 puntos. Validez:-

ZARAGOZA, 06 de Junio de 2.018

PRESIDENTE

SECRETARIO/A

CARMEN LAZARO ALCAYENINO DE AIS

NCON CRISTINA BELEN-MUÑOZ ESCRIBANO